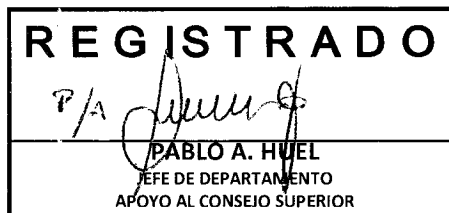




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Buenos Aires y Santa Fe, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título de “Doctor en Ingeniería”, que es el máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera de Doctorado en Ingeniería por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

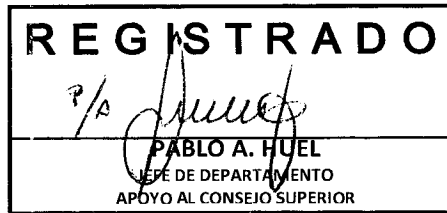
Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2018, aconsejó el otorgamiento de títulos para los egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:**

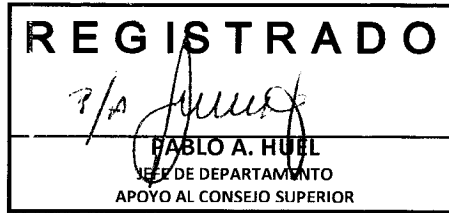
Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
134	XISCATTI PÉREZ, Christian	D.N.I. 27.482.982	Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes

**FACULTAD REGIONAL SANTA FE:**

135	LÓPEZ, Alejandro Omar	D.N.I. 26.594.031	Doctor en Ingeniería, Mención Industrial
-----	-----------------------	-------------------	---



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



136 CASANOVA D.N.I. 33.422.664 Doctor en Ingeniería,  
PIETROBONI, Carlos Mención Sistemas de  
Antonio Información

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1698/2018

UTN
MK
FE

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior